CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

EVALUACIÓN PRELIMINAR

OBJETO: 5_9204_477 CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA, DESTINADO A ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ.

Atendiendo la designación del subdirector (E) del Centro de tecnología de la Manufactura Avanzada, se reunió el comité evaluador, con el fin de emitir concepto de las ofertas presentadas del proceso No. MC-ANT-CTMA-0080-2026.

Según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía, se procede a adelantar la evaluación DOCUMENTOS SUBSANADOS del proponente que presentó la oferta de menor valor, COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES.

COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES

1. **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR
La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II. NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.	**CUMPLE**	

2. **EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS:**

CUMPLE
Se anexa evaluación

3. **EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA: Máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, desde el momento de la constitución, ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y donde	**CUMPLE**	

se acredite el cumplimiento del objeto contractual, que deberá ser igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al ochenta por ciento (100%) del valor estimado a contratar del presente proceso de, cuyo objeto social o actividad económica este directamente relacionado con el objeto del presente proceso, para el presente proceso, la experiencia puede ser de entidades públicas o privadas.		
OFERTA TÉCNICA Se verificará en la oferta técnica que los bienes y/o servicios contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la Entidad. La oferta técnica deberá estar firmada por el representante legal. (Formato anexo No. 9)	**CUMPLE**	

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR
Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. El proponente deberá anexar el certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST, según Decreto 1072 de 2015.	**CUMPLE**	
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. El proponente deberá anexar: • Fotocopia de cédula, Certificado Vigente. • Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. • Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	
Autoevaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 El proponente deberá anexar la evaluación de estándares mínimos emitida por la ARL y respectivo plan de acción, si el porcentaje obtenido es menor del 85%, de acuerdo con la	**SUBSANO**	

aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		
Aportar certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	**CUMPLE**	

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS GESTION AMBIENTAL

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR
El proponente deberá presentar una carta firmada por el representante legal, en la cual se comprometa a que los vehículos destinados a la prestación del servicio contarán con la Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes vigente, conforme a la normatividad colombiana aplicable. Asimismo, deberá comprometerse a que, en caso de ser adjudicatario, presentará para cada vehículo: • Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de emisiones contaminantes vigente. • Certificación de que dicha revisión fue realizada en un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) debidamente habilitado por el Ministerio de Transporte. • Registro en el RUNT asociado a la revisión técnico-mecánica del vehículo, cuando aplique.	**CUMPLE**	
El proponente deberá presentar una carta firmada por el representante legal, en la cual se comprometa a implementar buenas prácticas de conducción orientadas a la reducción de impactos ambientales durante la prestación del servicio de transporte de aprendices. Este compromiso deberá incluir como mínimo:	**CUMPLE**	

• La implementación de prácticas de eco-conducción, orientadas a la reducción del consumo de combustible y de emisiones contaminantes. • La conducción eficiente, evitando aceleraciones y frenadas bruscas, sobrecarga del vehículo y el uso innecesario del motor en ralentí. • La optimización de rutas para disminuir recorridos innecesarios y tiempos de operación. Asimismo, el proponente deberá comprometerse a que, en caso de ser adjudicatario, garantizará que los conductores cuenten con capacitaciones en eco-conducción o conducción eficiente. Igualmente, deberá indicar que remitirá a la supervisión del contrato las evidencias de dichas capacitaciones (certificados, listados de asistencia u otros soportes), las cuales serán requeridas para la verificación y aprobación del cumplimiento del criterio ambiental durante la ejecución del contrato.		
El proponente deberá presentar carta juramentada suscrita por el representante legal, en la cual se comprometa a que, en caso de resultar adjudicatario, garantizará que el lavado de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato se realizará exclusivamente en establecimientos autorizados que cuenten con permisos ambientales vigentes para el manejo de aguas residuales y vertimientos. Asimismo, se comprometerá a no realizar lavado de vehículos en espacios públicos, instalaciones del SENA o en lugares no autorizados por la autoridad ambiental competente. El proponente deberá declarar su compromiso de cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable al manejo de aguas y vertimientos.	**CUMPLE**	

En correspondencia con lo advertido en la presente evaluación, el comité evaluador del proceso No MC-ANT-CTMA-0080-2026 recomienda adjudicar contrato cuyo objeto es 5_9204_477 CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA, DESTINADO A ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ al proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES.

En constancia, se firma en Medellín el 6 de mayo de 2026

Jesus Alvarez M Evaluador Jurídico	Gina Paola Salazar Grúa Evaluador Técnico	Andrea Carolina Villota Tucanes Evaluador Gestión Ambiental	Katherine María Castro Vásquez Evaluador SG-SST